

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00255

Solicita la apoderada judicial la Sociedad PAISAJES Y LACTEOS DEL EJE CAFETERO " PALCAFE S.A.S., que se supenda el proceso por tres meses por cuanto dicha entidad inició trámite de recuperación empresarial ante la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Previo el despacho a realizar pronunciamiento en ese sentido, espera que la Cámara de Comercio emita respuesta al requerimiento ordenado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27814dfae71fd9cc2b9170ac99dd35a9098705a50ec772c02240b3862b253383**

Documento generado en 22/11/2023 05:15:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>